

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN LOGO PARA EL DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA, ANTROPOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y ESTÉTICA

El Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética acuerda publicar, en virtud de los principios de objetividad, concurrencia competitiva y publicidad, la convocatoria de un concurso que permita la creación de un logo para el mismo

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Participantes:

Podrá tomar parte el profesorado, personal investigador en formación y estudiantes del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Segunda. Presentación de los logos:

Cada concursante podrá presentar una obra que se enviará al buzón de correo del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética (Dep.Filosofia@uclm.es) en formato JPG, PNG y TIFF (se pueden incluir otros de forma extra si el autor lo considera oportuno) y en resolución mínima de 300ppx.

Los logos deberán ser originales e inéditos, y no supondrán, en todo o en parte, copia o plagio de escena fotográfica, carteles, logos o dibujos ya publicados en cualquiera de sus formas, siendo el autor el responsable único ante cualquier incidencia que por estos motivos se pudiera producir.


Tercera. Plazo de presentación:

Desde la fecha de publicación de esta resolución y hasta 10 de diciembre de 2020

Cuarta. Jurado:

El jurado estará compuesto por:

- Manuel Jacinto Roblizo Colmenero, Director del Departamento
- María Dolores González Guardiola, Subdirectora del Departamento
- María Isabel Colmenero Herreros, Secretaria del Departamento
- Julio Ramón Sanz Melguizo, Director Técnico C.I.D.I.
- Ana Curell Gotor, gestora Departamento, que actuará a su vez como Secretaria

ID. DOCUMENTO	2ItbzbF7iX		Página: 1 / 2
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	ROBLIZO COLMENERO MANUEL JACINTO	20-11-2020 11:43:38	1605869022065
 2ItbzbF7iX			

El fallo se hará público en los tabloneros de anuncios de la UCLM y en la página web del Departamento y será inapelable.

Quinta. Premio concedido:

Un único premio de 400 euros (que estará sujeto a la correspondiente retención.)

Sexta. Financiación:

El importe del premio se aplicará a la partida presupuestaria **00421343/541A/480**.

Séptima. Logo premiado:

Será de propiedad de su autor, reservándose la Universidad de Castilla-La Mancha el derecho de edición, publicación y reproducción del logo premiado para la difusión en las comunicaciones propias del Departamento.

La participación en el presente concurso supondrá la aceptación de las bases establecidas.


La presente convocatoria podrá ser objeto de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tabloneros oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta convocatoria recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada

El Director del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética,
Manuel Jacinto Roblizo Colmenero.

P.D. del Rector (Resolución de 04/04/2016, DOCM de 08/04/2016)

ID. DOCUMENTO	2ItbzbF7iX		Página: 2 / 2
FIRMADO POR	ROBLIZO COLMENERO MANUEL JACINTO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		20-11-2020 11:43:38	1605869022065
 2ItbzbF7iX			